

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia Municipal de Uso de Suelo			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en autorizar el uso de suelo y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento de los inmuebles ubicados en el territorio Municipal. Se emite por los Ayuntamientos que ya tienen transferencia de funciones.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27, Párrafo 111; Artículo 115, Fracción V, incisos A), D) y F) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 4, 6 Fracc. 11 y 111, Artículos 11 Fracc. 1, 11, 111 y XI de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 122 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 2, 3 y 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 5.2 Fracc. 11 inciso B) 5.6, 5.1 O Fracc. VI y V y 18.41 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 89 Fracc. 1, 11, IV y XV del Bando Municipal; Norma tres del plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en gaceta de gobierno de dieciocho de enero del 2008 y las contenidas en la evaluación de impacto estatal (EIE) en su caso.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Municipal de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para realizar subdivisiones, fusiones y licencias de construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En algunos casos se requiere, para determinar correctamente el uso de suelo en función de su ubicación precisa y para verificar áreas libres y/o número de cajones para estacionamiento.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Formato único de solicitud	Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1	
4. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Formato único de solicitud	Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1	
4. Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Formato único de solicitud	Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción,

2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1	Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.							
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1								
4.	Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	Si	1								
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.									
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		3 días hábiles									
<b>COSTO:</b>		<table border="1"> <tr> <td>\$ CONCEPTO</td> <td>Fundamento Jurídico:</td> </tr> <tr> <td>Licencia Municipal de Uso de Suelo</td> <td rowspan="4">Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V</td> </tr> <tr> <td>UMA. 10</td> </tr> <tr> <td>UMA.35</td> </tr> <tr> <td>UMA. 50</td> </tr> </table>			\$ CONCEPTO	Fundamento Jurídico:	Licencia Municipal de Uso de Suelo	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V	UMA. 10	UMA.35	UMA. 50
\$ CONCEPTO	Fundamento Jurídico:										
Licencia Municipal de Uso de Suelo	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V										
UMA. 10											
UMA.35											
UMA. 50											
<b>FORMA DE PAGO:</b>		<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>Si</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>Si</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>Si</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>Si</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si	
EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si				
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En cajas de la Tesorería Municipal									
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		Pago por transferencia electrónica									
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Siempre que cumpla con los requisitos									
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No Aplica									
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>									
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		Jefatura de Uso de Suelo									
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. Ricardo Rojas Sánchez									
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	General Mariano Escobedo	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1							
<b>COLONIA:</b>	Barrio Belem	<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlan								
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	9:00 a 18:00 horas								
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx							
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica								
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>											
<b>OFICINA:</b>		Zona Oriente									
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Arq. Ricardo Rojas Sánchez									
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Prados centro	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica							
<b>COLONIA:</b>	Unidad Morelos 3ra Sección	<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlan								
<b>C.P.:</b>	54931	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	9:00 a 18:00 horas								
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica							
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>									

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es conveniente presentar croquis de localización y plano arquitectónico?
RESPUESTA:	Sí es conveniente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula de Alineamiento y Numero Oficial

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente / Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/02/2025</p>
---	--	--